

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA/SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN									
CLAVE	N/A									
NOMBRE GENÉRICO										
BATA MÉDICA BLANCA PARA HOMBRE										
ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA					
FASSA 2023	21902	27101	56	PIEZA	1848					

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

 <p>FOTOGRAFIA DE PRENDAS. Las imágenes solo son ilustrativas, las prendas deben responder a las</p>	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
	MTRO. VICTOR HUGO SILVA MORALES JEFE DEL DEPARTAMENTO Y/O ENLACE	DR. EFRÉN SAMUEL ORRICO TORRES SUBDIRECTOR DEL ÁREA	DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO DIRECTORA DEL ÁREA

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUIERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA/SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN									
CLAVE	N/A									
NOMBRE GENÉRICO										
BATA MÉDICA BLANCA PARA MUJER										
ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA					
FASSA 2023	21902	27101	56	PIEZA	1684					

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

ESPECIFICACIONES:

TELA: Gabardina 60% algodón ± 1% / 40% poliéster ± 1%, tejido con ligamento de sarga, color Pantone blanco, peso mínimo 226 gr/mt²; urdimbre 20 mínimo y trama 13 mínimo; resistencia al rasgado urdimbre 2870 mínimo y trama 2660 mínimo.
 BATA: Corte recto, cuello sport, con entretela en cuello y solapa y una sola línea de pespunte; frente de 2 piezas y pinza a la altura del busto, cierre al frente con 4 botones y ojales, abertura vertical con aletilla de refuerzo en cada costado a la altura del acceso a la bolsa del pantalón; 3 bolsas de parche con puntas inferiores con terminación en diagonal, con dos líneas de pespunte: una en cada pieza del frente, debajo de la cintura (izquierda y derecha), y una en la parte superior de la pieza izquierda, a la altura del pecho, con abertura de 3 cm., para colocar pluma o bolígrafo. Espalda de dos piezas, con cinturón de ajuste en la parte media con tres (3) botones y ojales, y abertura en la parte media inferior. Manga recta de dos piezas, larga al puño.

LOGOTIPOS: Bordados con los colores oficiales que se mencionan en el Manual de Identidad de Servicios de Salud de Veracruz (SESV ER): uno en manga izquierda con la leyenda "Veracruz me llena de Orgullo"; otro al frente, en pieza derecha, a nivel del pecho, con la leyenda "Veracruz - Gobierno del Estado"; y otro en pieza izquierda, a nivel del pecho, 1 cm. arriba de la bolsa, con la leyenda "SESV ER"; ambos logotipos deben estar colocados a la misma altura (Ver ejemplo en anexo).

ETIQUETADO: Etiqueta permanente, cosida en la parte interna, en área central inferior del cuello o en la cintura, en idioma español, legible, y/o etiqueta con código QR, con los siguientes datos:

- 1) Marca comercial. Cuando el producto ostente el nombre, denominación o razón social del responsable del producto y dicha persona utilice una marca comercial que es igual a su nombre, denominación o razón social, no es obligatorio señalar la marca comercial.
- 2) Descripción de insumos con porcentaje en masa en orden de predominio, conforme a lo dispuesto en las Normas Mexicanas NMX-A-2076-INNTEX-2013 y NMX-A-6938-INNTEX-2013, debiendo ser con número arábigo de 1 al 100 (ejemplo: 60% algodón - 40% poliéster). Se permite una tolerancia de ± 3 puntos porcentuales sobre lo declarado en la etiqueta permanente;
- 3) Talla;
- 4) Instrucciones de cuidado: Lavado, uso o no de compuestos clorados u otros blanqueadores, secado, planchado;
- 5) País de origen; y
- 6) Responsable del producto. Si es producto nacional: nombre, domicilio fiscal y RFC del fabricante. Si es importado: nombre, domicilio fiscal y RFC del importador. Los datos de este inciso deben presentarse en cualquiera de las etiquetas permanentes o temporales o en el empaque si este se encuentra cerrado.

PRESENTACIÓN (ENVASE):

Cada prenda debe entregarse doblada, en bolsa o envoltura de plástico o material similar, transparente y resistente, de tamaño suficiente para contenerla en forma holgada.

CANTIDADES SOLICITADAS Y MEDIDAS POR TALLA:

BATA MÉDICA BLANCA PARA MUJER										
TALLA:	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44
CANTIDAD:	56	332	352	384	284	160	84	16	12	4
TOTAL:										1684

MEDIDAS POR TALLA EN CENTÍMETROS*

Busto (cm.)	88	94	100	108	108	114	120	126
Cintura (cm.)	87	93	94	99	102	109	112	118
Cadera (cm.)	102	106	108	112	116	120	124	130
Largo (cm.)	74	74	74	75	76	77	79	79
Manga larga (cm.)	58	60	60	60	60	61	61	61

* Medidas estimadas por talla. Los proveedores pueden presentar prendas con variaciones en talla si estas

ELABORÓ

MTRO. VICTOR HUGO SILVA MORALES
JEFE DEL DEPARTAMENTO Y/O ENLACE

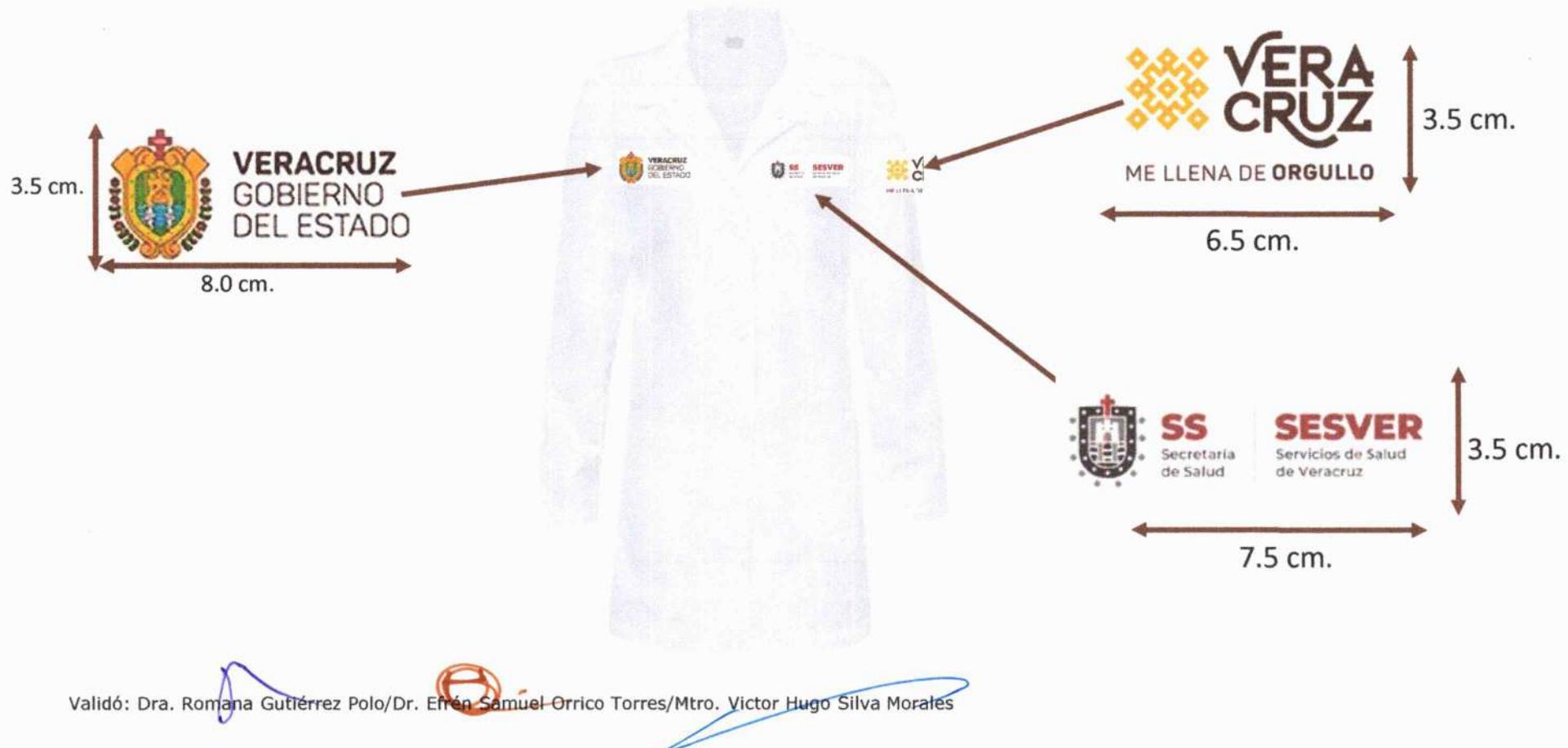
REVISÓ

DR. EFRÉN SAMUEL ORRICO TORRES
SUBDIRECTOR DEL ÁREA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DEL ÁREA

BATA MÉDICA
UBICACIÓN DE LOGOS (BORDADOS)
REQUERIMIENTO 2023 - 2024



Validó: Dra. Romana Gutiérrez Polo/Dr. Efrén Samuel Orrico Torres/Mtro. Víctor Hugo Silva Morales

PARA RENGLONES 1 Y 2



ME LLENA DE ORGULLO



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS

Secretaría
de Salud

SESVER

Servicios de Salud
de Veracruz

Validó: Dra. Romana Gutiérrez Polo/Dr. Efrén Samuel Orrico Torres/Mtro. Víctor Hugo Silva Morales

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA/SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN									
CLAVE	N/A									
NOMBRE GENÉRICO										
PANTALÓN BLANCO PARA HOMBRE										
ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA					
FASSA 2023	21902	27101	56	PIEZA	1848					

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS**ESPECIFICACIONES:**

TELA: Gabardina 80% algodón ± 1% / 20% poliéster ± 1%, tejido ligamento sarga, color Pantone blanco, peso mínimo 250 gr/mt2; urdimbre 20 mínimo y trama 13 mínimo; resistencia al rasgado urdimbre 2870 mínimo y trama 2660 mínimo.

PANTALÓN: Corte recto:

1. Delantero. Dos (2) piezas sin pliegues; bolsas a los lados en diagonal con entrada de 14 a 16 cm, o la entrada que corresponda a la talla, con vivo de 1.0 cm. de ancho, presilladas de remate en ambos extremos, superior a 1.0 cm; e inferior a la terminación de la bolsa; bolsas internas en tela poquetín y forro en la parte visible de la misma tela de las piezas. Bragueta o abertura y falso con entretela fusible al centro, en la unión de las dos piezas, con cierre de tela poliéster al color de la prenda y cremallera metálica, con largo de abertura de 17 a 20 centímetros o el largo que lleve conforme alatalla; bastón a 3 cm. de ancho y presilla al final.
2. Traseros: Dos (2) piezas, con pinza de 6 cm. de largo al centro superior de cada pieza; bolsa en trasero derecho con doble vivo de 0.5 cm; con entrada de 13.5 cm., presillada a los extremos con hilo al tono con ojal y botón tamaño 24 de cuatro orificios al tono de la tela; las bolsas internas en tela poquetín al tono, con ribete de 6 mm. en contorno y forro de la parte visible de la misma tela de la pieza.
3. Pretina. De 4.0 a 4.5 cm. de ancho; exterior, al cierre, lado izquierdo con ojal y en contraparte derecha con botón de 4 hoyos tamaño 24, al tono de la tela, y cruce interno de 4 a 5 centímetros con broche al centro de gancho metálico; pretina interna preformada con antideslizante. En pretina externa con 5 a 6 trabas equidistantes al contorno, de 1.3 cm. de ancho por 5.0 cm. de largo, presilladas en los extremos.
4. Tiro. Debidamente cerrado. En parte trasera superior con ensanche de 3.2 cm. de ancho desvanecido a entrepierna; con protector en unión de entrepiernas con tela poquetín.
5. Terminado. Sobrehilado con hilo al tono en todas sus costuras; sin dobladillo, con el largo del pantalón suficiente para que el usuario pueda hacer el dobladillo conforme a su estatura. La confección y acabados no deberán tener hilos colgantes, costuras fruncidas, tela o forros rasgados ni mal planchados.

ETIQUETADO:

Etiqueta permanente, ubicada en parte interna, cosida en la pretina, en la parte que elija el fabricante, en idioma español, legible, y/o etiqueta con código QR, con los siguientes datos:

Marca comercial. Cuando el producto ostente el nombre, denominación o razón social del responsable del producto y dicha persona utilice una marca comercial que es igual a su nombre, denominación o razón social, no es obligatorio señalar la marca comercial.

1. Descripción de insumos con porcentaje en masa en orden de predominio, conforme a lo dispuesto en las Normas Mexicanas NMX-A-2076-INNTEX-2013 y NMX-A-6938-INNTEX-2013, debiendo ser con número arábigo de 1 al 100 (ejemplo: 60% algodón - 40% poliéster). Se permite una tolerancia de ± 3 puntos porcentuales sobre lo declarado en la etiqueta permanente;

2. Talla;

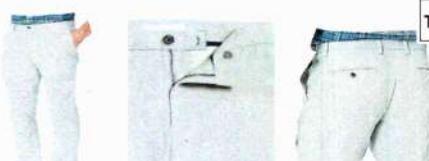
3. Instrucciones de cuidado: Lavado, uso o no de compuestos clorados u otros blanqueadores, secado, planchado;

4. País de origen; y

5. Responsable del producto. Si es producto nacional: nombre, domicilio fiscal y RFC del fabricante. Si es importado: nombre, domicilio fiscal y RFC del importador. Los datos de este inciso deben presentarse en cualquiera de las etiquetas permanentes o temporales o en el empaque si este se encuentra cerrado.

PRESENTACIÓN (ENVASE):

Cada prenda debe entregarse doblada, en bolsa o envoltura de plástico o material similar, transparente y resistente, de tamaño suficiente para contenerla en forma holgada.

CANTIDADES SOLICITADAS:

PANTALÓN BLANCO PARA HOMBRE																
TALLA:	28	29	30	31	32	33	34	35	36	38	39	40	42	44	46	48
CANTIDAD:	96	12	220	32	576	32	376	16	264	104	12	52	24	20	4	8
TOTAL:	1848															

FOTOGRAFIA DE PRENDAS. Las imágenes solo son ilustrativas, las prendas deben responder a las especificaciones técnicas.

ELABORÓ

MTR. VICTOR HUGO SILVA MORALES
JEFE DEL DEPARTAMENTO Y/O ENLACE

REVISÓ

DR. EFRÉN SAMUEL ORRICO TORRES
SUBDIRECTOR DEL ÁREA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DEL ÁREA

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA/SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN									
CLAVE	N/A									
NOMBRE GENÉRICO										
PANTALÓN BLANCO PARA MUJER										
ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA					
FASSA 2023	21902	27101	56	PIEZA	1684					

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

TELÁ: Gabardina 80% algodón ± 1% / 20% poliéster ± 1%, tejido ligamento sarga, color Pantone blanco, peso mínimo 250 gr/mt²; urdimbre 20 mínimo y trama 13 mínimo; resistencia al rasgado urdimbre 2870 mínimo y trama 2660 mínimo.

CONFECCIÓN: Corte recto sin forro:

1. Delantero. Dos (2) piezas sin pliegues; bolsas diagonales a los lados con entrada de 12 a 14 cm, o la entrada que corresponda a la talla, presilladas de remate en ambos extremos, superior a 1.0 cm; e inferior a la terminación de la bolsa; pespunte al filo a 6 mm; bolsas internas en tela poquetín y forro en la parte visible de la misma tela de las piezas. Bragueta o abertura y falso con entretela fusible al centro, con cierre de tela poliéster al color de la prenda y cremallera de nylon, con largo de abertura de 13 centímetros o la longitud que corresponda a la talla del pantalón; bastón a 2.5. cm. de ancho y presilla al final.
2. Traseros: Dos (2) piezas, con pinza de 5.5 cm. de largo al centro superior de cada pieza; sobrehilado con hilo al tono en todas sus costuras con máquina overlock y cerrado de costados con máquina de cadeneta para reforzar costuras. Sin bolsas traseras.
3. Tiro. Normal medio, cerrado con máquina especial de cadeneta para reforzar costuras.
4. Pretina. De tela al tono, de 3.5 cm. de ancho, con forma para ajustar silueta, con un pespunte doble en contornos superior e inferior. Pretina delantera normal (sin elástico) y con entretela, y la trasera elástica. Lado derecho, al cierre, con un ojal y en contraparte izquierda con un botón al tono número 24 con 2 orificios, centrado en el ancho y en parte interna, con cruce de 5 a 6 cm., un botón transparente de contra en tamaño 18. En parte externa debe llevar 5 trabas equidistantes al contorno de la pretina de 1.0 cm. de ancho por 4.5 a 5.0 cm. de largo, presilladas en los extremos o solo en el inferior según diseño del fabricante.
5. Terminado. Sobrehilado con hilo al tono en todas sus costuras; sin dobladillo, con el largo del pantalón suficiente para que el usuario pueda hacer el dobladillo conforme a su estatura. La confección y acabados no deberán tener hilos colgantes, costuras fruncidas, tela o forros rasgados ni mal planchados.

ETIQUETADO:

Etiqueta permanente, ubicada en parte interna, cosida en la pretina, en la parte que elija el fabricante, en idioma español, legible, y/o etiqueta con código QR, con los siguientes datos:

1. Marca comercial. Cuando el producto ostente el nombre, denominación o razón social del responsable del producto y dicha persona utilice una marca comercial que es igual a su nombre, denominación o razón social, no es obligatorio señalar la marca comercial.
- Descripción de insumos con porcentaje en masa en orden de predominio, conforme a lo dispuesto en las Normas Mexicanas NMX-A-2076-INNTEX-2013 y NMX-A-6938-INNTEX-2013, debiendo ser con número arábigo de 1 al 100 (ejemplo: 60% algodón - 40% poliéster). Se permite una tolerancia de ± 3 puntos porcentuales sobre lo declarado en la etiqueta permanente; 1. Talla;
2. Instrucciones de cuidado: Lavado, uso o no de compuestos clorados u otros blanqueadores, secado, planchado;
3. País de origen; y
4. Responsable del producto. Si es producto nacional: nombre, domicilio fiscal y RFC del fabricante. Si es importado: nombre, domicilio fiscal y RFC del importador. Los datos de este inciso deben presentarse en cualquiera de las etiquetas permanentes o temporales o en el empaque si este se encuentra cerrado.

PRESENTACIÓN (ENVASE):

Cada prenda debe entregar
contenerla en forma holgada

PANTALÓN BLANCO PARA MUJER																
TALLA:	26	27	28	29	30	31	32	33	34	36	37	38	39	40	42	46
CANTIDAD:	56	16	312	28	288	8	344	8	296	168	12	104	4	28	8	4
TOTAL:	1684															



FOTOGRAFIA DE PRENDA. Las imágenes solo son ilustrativas, las prendas
deben responder a las especificaciones técnicas.

ELABORÓ

MTRO. VICTOR HUGO SILVA MORALES
JEFE DEL DEPARTAMENTO Y/O ENLACE

REVISÓ

DR. EFRÉN SAMUEL ORRICO TORRES
SUBDIRECTOR DEL ÁREA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DEL ÁREA

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUIERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA/SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN				
CLAVE	N/A				
NOMBRE GENÉRICO					
ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	21902	27101	56	PAR	1612

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

ESPECIFICACIONES:

TIPO I Calzado ocupacional. Choclo o de la misma familia, apto para uso o servicio clínico, con amortiguamiento, flexibilidad, suavidad y ligereza; color blanco; ancho medio (EE).

MATERIAL:

- A. Corte de calzado (Upper): Flor entera 100% piel de animal bovino o vacuno, suave, color blanco: Chinela entera o dividida en puntera y floreta con lengüeta y laterales; orejas de los laterales con cuatro ojales en cada carrillera o cordonera, con o sin ojillos metálicos al tono (blancos), con cordones o agujetas de poliéster- algodón color blanco; talonera y remate.
- B. Forro: Textil en chinela y laterales. Los chalecos forman parte de los laterales, con terminado (por dentro) en el cuello, collarín u orilla del zapato con 1.5 cm. ± 3 mm de ancho, en piel de animal ovino (borrego), o bovino o vacuno, o porcino, y acolinado interno de látex. Talón o soporte trasero del zapato con contrafuerte interno de cuero termomoldado terminado suave.
- C. Plantilla: 100% piel de animal porcino en la punta y 100% de piel de animal bovino o vacuno en la talonera, con palmilla acolinada entre la plantilla y la suela.
- D. Suela y tacón: Una pieza que incluya suela y tacón; de poliuretano/inyección directa/doble densidad, que proporcione flexibilidad, amortiguación y buen agarre al piso; puede llevar cápsula de aire en tacón; suela y tacón de color blanco o color crema; la suela (blanca o crema) puede ser combinada en la base con otro color. Altura de tacón en el rango de 3.0 a 3.5cm. (de plantilla a piso).

ETIQUETADO Y/O MARCADO DE PRODUCTO. Deberá marcarse (troquelar, grabar, imprimir, sellar, coser o moldear) en al menos en un zapato que integra el par, en idioma español, en forma permanente o no permanente según se indica a continuación, y en lugar visible:

1. Datos que deberán marcarse en forma permanente:

- A. Nombre, denominación o razón social completo o abreviado del fabricante nacional o importador o su marca registrada.
- B. Leyenda "Hecho en México" (u otros análogos) o bien el nombre del país de origen.

C. Modelo o estilo o clave que lo identifique.

2. Dato que puede marcarse en forma no permanente (Por ejemplo: etiqueta removible):

A. Talla (de equivalencia en México).

B. Definición genérica o específica de los materiales siguientes (composición): Corte, forro y suel. Se solicitan muestra del par

Nota importante. Se solicita una muestra de un par de zapatos y los comercializadores no serán responsables de la fidelidad del marcado que el fabricante haya hecho a su producto, pero sí de que estos presenten el marcado en la forma requerida.

PRESENTACIÓN (ENVASE):

Cada par de zapatos debe ser entregado en caja de cartón, resistente y con tamaño suficiente para contenerlos en forma holgada.

CANTIDADES SOLICITADAS:

ZAPATO BLANCO OCUPACIONAL PARA HOMBRE													
TALLA:	23	24	24.5	25	25.5	26	26.5	27	27.5	28	28.5	29	30
CANTIDAD:	2	16	18	70	62	148	182	292	280	240	180	84	38
TOTAL:	1612												



FOTOGRAFIA DE PRENDAS. Las imágenes solo son ilustrativas, las prendas deben responder a las especificaciones técnicas.

ELABORÓ

MTRO. VICTOR HUGO SILVA MORALES
JEFE DEL DEPARTAMENTO Y/O ENLACE

REVISÓ

DR. EFREN SAMUEL ORTIZ TORRES
SUBDIRECTOR DEL ÁREA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DEL ÁREA

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA/SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN									
CLAVE	N/A									
NOMBRE GENÉRICO										
ZAPATO BLANCO OCUPACIONAL PARA MUJER										
ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA					
FASSA 2023	21902	27101	56	PAR	1400					

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

ESPECIFICACIONES ZAPATO OCUPACIONAL COLOR BLANCO PARA MUJER:

TIPO I Calzado ocupacional. Choclo casual o de la misma familia, apto para uso o servicio clínico, con amortiguamiento, flexibilidad, suavidad y ligereza; color blanco; ancho medio; la punta puede ser redondeada o ligeramente cuadrada y la suela de color blanca o combinada en la base con otro color.

MATERIAL:

A. Corte de calzado (Upper): Flor entera 100% piel de animal bovino o vacuno, suave, color blanco; Chinela entera o dividida en puntera y floreta con lengüeta, dos laterales, lengüeta, talonera y remate; las orejas de los laterales con tres o cuatro ojales en cada carrillera o cordonera, con o sin ojillos metálicos al tono (blancos), con cordones o agujetas de poliéster- algodón color blanco.

B. Forro: Textil en chinela y laterales. Los chalecos forman parte de los laterales, con terminado en el cuello, collarín u orilla del zapato con 1.5 cm. ± 3 mm de ancho, en piel de animal ovino (borrego), o bovino o vacuno, o porcino, y acolinado interno de látex. Talón o soporte trasero del zapato con contrafuerte interno de cuero termomoldeado terminado suave.

C. Plantilla: 100% piel de piel de animal porcino en la punta y 100% de piel de animal bovino o vacuno en la talonera, con palmilla acolinada entre la plantilla y la suela.

D. Suela y tacón: Una pieza que incluya suela y tacón; de poliuretano/inyección directa/doble densidad, que proporcione flexibilidad, amortiguación y buen agarre al piso; puede llevar cápsula de aire en tacón (no es requisito indispensable); suela y tacón de color blanco o color crema. Altura de tacón en el rango de 3.0 a 3.9 cm; la suela (blanca) puede ser combinada en la base con otro color.

ETIQUETADO Y/O MARCADO DE PRODUCTO. Deberá marcarse (troquelar, grabar, imprimir, sellar, coser o moldear) en al menos en un zapato que integra el par, en idioma español, en forma permanente o no permanente según se indica a continuación, y en lugar visible:

1. Datos que deberán marcarse en forma permanente:

A. Nombre, denominación o razón social completo o abreviado del fabricante nacional o importador o su marca registrada.

B. Leyenda "Hecho en México" (u otros análogos) o bien el nombre del país de origen.

C. Modelo o estilo o clave que lo identifique.

2. Dato que puede marcarse en forma no permanente (Por ejemplo: etiqueta removible):

A. Talla (de equivalencia en México).

B. Definición genérica o específica de los materiales siguientes (composición): Corte, forro y suela.

Nota importante. Se solicita una muestra de un par de zapatos y los comercializadores no serán responsables de la fidelidad del marcado que el fabricante haya hecho a su producto, pero sí de que estos presenten el marcado en la forma requerida.

PRESENTACIÓN (ENVASE):

Cada par de zapatos debe ser entregado en caja de cartón, resistente y con tamaño suficiente para contenerlos en forma holgada.

CANTIDADES SOLICITADAS:

ZAPATO BLANCO OCUPACIONAL PARA MUJER														
TALLA:	22	22.5	23	23.5	24	24.5	25	25.5	26	26.5	27	27.5	28	28.5
CANTIDAD:	8	32	106	160	282	156	314	118	130	26	48	8	8	4
TOTAL:	1400													



FOTOGRAFIA DE PREnda. Las imágenes solo son ilustrativas, las prendas deben responder a las especificaciones técnicas.

ELABORÓ

MTRO. VICTOR HUGO SILVA MORALES
JEFE DEL DEPARTAMENTO Y/O ENLACE

REVISÓ

DR. EFREN SAMUEL ORRICO TORRES
SUBDIRECTOR DEL ÁREA

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DEL ÁREA

RENGLÓN 7



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

HOJA: 1 DE 3

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	Dirección de Atención Médica/Depto. Supervisión y Control de Áreas de Salud Mental				
CLAVE					
NOMBRE GENÉRICO					
CHALECO TIPO FOTOGRAFO					
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA	20506	27101	56	PIEZA	83

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

1	Chaleco color caqui en gabardina.
2	cuello tipo "V"
3	Con cierre o cremalleras plástica delantera
4	Tejido ligero y transpirable, antibolitas y no se encoge fácilmente.
5	Costuras consistentes y limpias. Mantener plano incluso sin planchar.
6	Bolsas delanteras y seguros para colgar de acuerdo a modelo anexo.
7	Bolsa para guardar documentos en la espalda de acuerdo al modelo 30x25 cm. con cremallera plástica.
8	Logotipo institucional superior derecho arriba de bolsa (logo Veracruz Gobierno del Estado.)
9	Logotipo institucional superior izquierdo arriba de bolsa (logo SESVER).
10	Bordado en espalda con leyenda "Brigada de Salud Mental"
11	26 talla chica
12	29 talla grande
13	28 tallas extra grande
14	Aprobar muestra con el área solicitante antes de la adquisición
15	Cambio inmediato ante defectos de fabrica.
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	

ELABORÓ

MTRO. CRISTIAN EDUARDO TREVINO GUERSON
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA POTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

HOJA: 2 DE 3

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	Dirección de Atención Médica/Depto. Supervisión y Control de Áreas de Salud Mental									
CLAVE										
NOMBRE GENÉRICO										
CHALECO TIPO FOTOGRAFO										
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA					
FASSA	20506	27101	56	PIEZA	83					

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS



ELABORÓ
MTRO. CRISTIAN EDUARDO TREVINO GUERSON
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL.

AUTORIZÓ
DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

HOJA: 3 DE 3

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	Dirección de Atención Médica/Depto. Supervisión y Control de Áreas de Salud Mental				
CLAVE					
NOMBRE GENÉRICO					
CHALECO TIPO FOTOGRAFO					
ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA	20506	27101	56	PIEZA	83

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS



ELABORÓ

MTR. CRISTIAN EDUARDO TREVÍNO GUERSON
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y
CONTROL DE ÁREAS DE SALUD MENTAL

AUTORIZÓ

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ HOLO
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA